

AVISO ART. 10 DEL REGLAMENTO DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

**ENERGÍA LATINA S.A.**  
**“ENLASA”**  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1089  
DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

- a) En junta ordinaria de accionistas de Energía Latina S.A., sociedad anónima abierta, (la **“Sociedad”**), celebrada el 21 de abril de 2016, se acordó distribuir un dividendo de US\$ 0,067 por cada acción, respecto de la única serie de acciones emitidas por la Sociedad, en su equivalente en pesos según el valor del dólar observado del día anterior a la fecha de pago, de modo que para el total de las 43.762.312.- acciones emitidas de la Sociedad con derecho a percibir dividendos, resulte un total a distribuir de US\$ 2.932.075.-
- b) Por su parte, el directorio de la Sociedad acordó pagar a los accionistas el dividendo antes indicado, por medio de DCV Registros S.A., el día 19 de mayo de 2016, mediante cheque nominativo que se entregará en sus oficinas ubicadas en calle Huérfanos 770, Piso 22, Santiago Centro, Santiago, o depósito en cuenta corriente, previa solicitud del accionista respectivo. Serán beneficiarios del mismo aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir el día 13 de mayo de 2016. El dividendo es de carácter obligatorio y adicional, y será cargado contra las utilidades del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2015.
- c) Dicho dividendo constituye renta sin crédito para los señores accionistas de conformidad a la ley vigente.

Jorge Brahm Barril  
**GERENTE GENERAL**  
**ENERGÍA LATINA S.A.**

**AvisosLegales**  
**EL LIBERO**  
www.elibero.cl